

DECRETO N° 699 /

CHIGUAYANTE,

**VISTOS:** Estos antecedentes, Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Ordenes de Pedido Interno N° 5592, N°5593, N°5594, N°5595 y N°5596, de la DIDECO; para el servicio de exámenes médicos; Informe de Experiencia en el municipio; Cotización del proveedor "**Ecotomografía Sanatorio Alemán S.A.**" Rut: 76.913.480-8; el Artículo N° 08, letra g) de la Ley de Compras N°19.886. cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley; el Artículo N° 10 núm. 7 letra f) del Reglamento, cuando la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicio requeridos; siempre que se estime y fundamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; lo cual solo es posible hacerlo con el Proveedor "**Ecotomografía Sanatorio Alemán S.A.**" Rut: 76.913.480-8, quien cuenta con la disponibilidad inmediata para realizar el servicio requerido; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 15 Adq. de fecha 8 de abril de 2013 y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECETO:** 1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para el servicio de exámenes médicos, para beneficiarios Ficha Social N°292-10, N°379-13, N°713-12; actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra g) de la Ley 19.886., Artículo 10 N° 7 letra f), del Reglamento sobre compras públicas.

2°. Contrátese para el servicio de exámenes médicos, al Proveedor **Ecotomografía Sanatorio Alemán S.A.** Rut: 76.913.480-8, por un monto total de \$192.000.- (Ciento noventa y dos mil pesos) impuesto incluido; según Opis N° 5592, N°5593, N°5594, N°5595 y N°5596, de la DIDECO.

3°. Destínese servicio de exámenes médicos, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4°. Impútese el gasto al ítem N° 24.01.007, Asistencia social para personas naturales, del presupuesto municipal vigente.

Por orden del Sr. Alcalde

  
  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
  
**HECTOR CHAVEZ NORIEGA**  
**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS(S)**

HCN/LTS/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 10 ABR. 2013 HORA 8:45  
PROCEDENCIA JURIDICO  
FIRMA USV

